

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MPH/C (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MPH-2025
---	----------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, la Ciudad de Ayacucho, a los 03 días del mes de junio del año 2025, a las 9:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°239-2025-MPH/GM, quienes están encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MPH/C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA DESDE EL INICIO 0+ 00 KM HASTA 0+879KM MIRADOR APU KIRURAY DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN LORENZO DE COCHABAMBA DEL DISTRITO DE SOCOS PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	Presidente	TONY VILCHEZ YARIHUAMAN
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
	Primer Miembro	ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS
	Segundo Miembro	PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN
		Titular X
		Suplente
	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
	1	C & M BUILDING COMPANY E.I.R.L.	20611038161	Válido
	2	CONSTRUCCIONES EQQU S.A.	20375458307	Válido
	3	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	20565671198	Válido
	4	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	Válido
	5	OCHOA & VEGAS ASOCIADOS S.R.L.	20610999744	Válido
	6	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA IZQUIERDO S.A.C.	20566460191	Válido
	7	CONSSUR CONSTRUCTORA & CONSULTORA DEL SUR E.I.R.L.	20534801280	Válido
	8	WCHUCHON S.A.C.	20574750301	Válido
	9	LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20534576146	Válido
	10	HERBAS UQUICHE JHANN CARLOS	10721130938	No válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado con el cronograma del procedimiento, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO KIRURAY INTEGRADO POR 20534576146 LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. 71% 20610999744 OCHOA & VEGAS ASOCIADOS S.R.L. 29%	2/06/2025	20:00:12
	2	CONSORCIO NOVA INTEGRADO POR 20574750301 WCHUCHON S.A.C. 50% 20407893248 CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L. 50%	2/06/2025	21:15:49

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. Base Legal: Artículos 68, 72, 73, 74, 75, 78 y 165 del reglamento de la Ley N° 32069.		
---	--	--	--

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	Postor 1	Postor 2		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta				
	CONSORCIO KIRURAY	CONSORCIO NOVA		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si cumple	Si cumple		
b) Pacto de integridad (Anexo N°2)	Si cumple	Si cumple		
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple	Si cumple		
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MPH/C (PRIMERA CONVOCATORIA)

e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Presenta / No cumple	Si cumple			
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No corresponde			
g) Oferta Económica (Anexo 6) . En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Si cumple	Presenta / No cumple			
Detalle de la Oferta	No Admitido	No Admitido			

OBSERVACION.

7 La admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la sección específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admision
1	CONSORCIO KIRURAY	Según las bases integradas del procedimiento de selección menciona participación de consorcio: 1) el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%, 2) el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 70%, de los cuales el postor incumple puesto que consigna sus obligaciones, de la siguiente manera en el punto 1). 29%, y el punto 2). 71%, en consecuencia no cumple lo estipulado en las bases integradas, por tanto queda no admitido.
2	CONSORCIO NOVA	En el anexo 6 (precio de oferta), según la pagina 13 de los terminos de referencia de las bases integradas menciona: "El contratista asume la responsabilidad de cumplir estrictamente el marco legal del ordenamiento laboral que cautele los derechos de los trabajadores de construcción civil, así como los beneficios sociales del personal profesional considerados en los gastos generales, por lo cual, los postores deberá tener en cuenta los factores al momento de elaborar sus ofertas, por tanto, no deberán de modificar ni el porcentaje de utilidad, ni el porcentaje de los gastos generales (fijos y variables), en relación al costo directo de su oferta, del consignado en el expediente técnico de obra", por lo cual el postor en la utilidad realizó modificación del porcentaje con relación al expediente técnico (5%), considerando 3% de utilidad. Por tanto el postor no cumple lo estipulado en las bases integradas, por tanto queda NO ADMITIDO.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

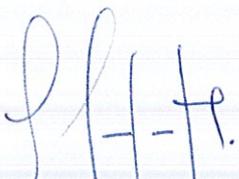
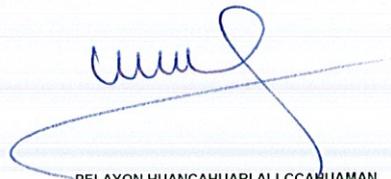
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación de las ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	Ninguno	

9 ACUERDO ADOPTADO

El Comité, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación, **DECLARANDO DESIERTO**, el procedimiento de seleccion, en vista que no existe ofertas admitidas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Siendo las 18:00 horas del 04 de junio del 2025, se da por terminado la sesion, firmando los presentes.

10	 TONY VILCHEZ YARIHUAMAN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS	 PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE